

ACUERDO No. 007-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 13, 2025

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2025, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: **JUANA URBINA ARRIOLA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0207-1974-00038**, en su condición de Coordinador de Oficina de Turismo Regional Roatán, del Instituto Hondureño de Turismo, delegada por la Presidenta Ejecutiva , para atender gira de trabajo y atender reuniones para discutir el aumento de nuestros lazos comerciales y turísticos bilaterales en el X aniversario de la Exposición Internacional de Comercio y Cultura de Florida (FITCE), en Fort Lauderdale, Estados Unidos, de Norteamérica, en las fechas comprendidas del 17 al 24 de febrero del 2025.- Saliendo el día **17 de febrero del 2025** y retornando a Honduras el día **24 de febrero del 2025**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNIQUESE.**



LIC. LUIS GUILLERMO CHÉVEZ CONTRERAS
Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2025

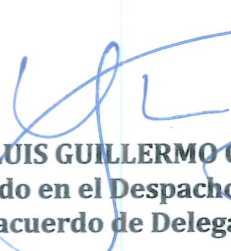


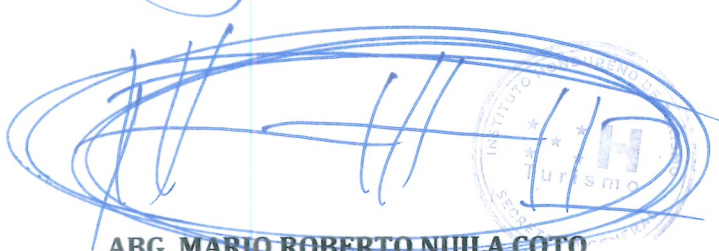
ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 008-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 13, 2025

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y **facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar al ciudadano: **OSMAN NAUN PINEDA RAMOS**, con número de Documento Nacional de Identificación **1101-1997-00517**, en su condición de Oficial de Turismo Regional Roatán del Instituto Hondureño de Turismo, delegado por la Presidenta Ejecutiva , para atender gira de trabajo y atender reuniones para discutir el aumento de nuestros lazos comerciales y turísticos bilaterales en el X aniversario de la Exposición Internacional de Comercio y Cultura de Florida (FITCE), en Fort Lauderdale, Estados Unidos, de Norteamérica, en las fechas comprendidas del 17 al 24 de febrero del 2025.- Saliendo el día **17 de febrero del 2025** y retornando a Honduras el día **24 de febrero del 2025.**-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**


LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2025


ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

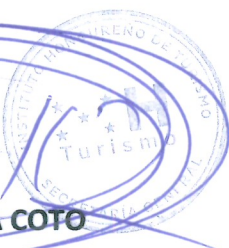
ACUERDO No. 009-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 13, 2024

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA : 1.-Autorizar a la ciudadana: **NICOLE MARRDER AGUILAR**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1977-07183**, en su calidad de Vicepresidenta de CANATURH y Miembro del Consejo Nacional de Turismo, donde representó a Honduras en las actividades programadas por CATA, también colaboró en la identificación de perfiles de Turoperadores para la participación en CATM 2025, evento en el cual Honduras fue país anfitrión ,en las fechas comprendidas del 19 al 24 de enero del 2025 .- Saliendo el día **19 de ENERO del 2025** y retornando a Honduras el día **24 de ENERO del 2025** .- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto por estipendio de los gastos de viaje al exterior; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 001-2025



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 010-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 13, 2024

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y **facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la **Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA : 1.-**Autorizar a los ciudadanos: **DIEGO EDUARDO AYALA RUBI**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1993-00843**, en su calidad de Chef Ejecutivo/Hotel Escuela Madrid donde representó a Honduras desempeñándose en el Rol como Chef Especializado, encargado de ofrecer degustaciones de platillos emblemáticos, de la gastronomía hondureña a cada visitante y empresario que asistió al Stand de Honduras, durante la Feria FITUR2025 ; y **FRANCIA KAROLINA KILGORE GOMEZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **0301-1983-01162**, en su calidad de Barista Especializada, encargada de ofrecer degustaciones de café a cada visitante y empresario que asistió al Stand de Honduras, durante la Feria FITUR2025 , que se llevó cabo del 22 al 26 de enero 2025 ,evento en el cual Honduras fue país anfitrión ,en las fechas comprendidas.- Salieron el día **20 de ENERO del 2025** y retornando a Honduras el día **27 de ENERO del 2025** .- **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se les asigne a los interesados el monto por estipendio de los gastos de viaje al exterior; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a los interesados. **COMUNÍQUESE.**


LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR NO 001-2025


ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de febrero, del año 2025

ACUERDO No. 011-IHT-2025

La **Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo**, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la República**, 11,12,28,29,116,118,119 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública** y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el **Decreto No.103-93**, publicado en el Diario oficial de la República de Honduras “La Gaceta”, el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cancelar a: **FATIMA MARITZA MORADEL MATUTE**

En el Cargo de: **Gerente de Finanzas y Administración**

Gerencia de: **Finanzas y Administración**

Sueldo mensual: **L63,300.00**

A partir: **28 de febrero del año 2025**

Motivo: **Reestructuración Organizativa Gerencia de Finanzas y Administración**

COMUNÍQUESE:


Lic. Yadira Esther Gómez Chavarria
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



CC: **Presidencia Ejecutiva**
Auditoría
Recursos Humanos
Interesado
Archivo

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de febrero, del año 2025

ACUERDO No. 012-IHT-2025

La **Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo**, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la República**, 11,12,28,29,116,118,119 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública** y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el **Decreto No.103-93**, publicado en el Diario oficial de la República de Honduras “La Gaceta”, el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cancelar a: MERCY JOSEFINA ORELLANA MORENO
En el Cargo de: Subgerente de Finanzas y Adquisiciones
Gerencia de: Finanzas y Administración
Sueldo mensual: L53,300.00
A partir: 28 de febrero del año 2025
Motivo: Reestructuración Organizativa Gerencia de Finanzas y Administración

COMUNÍQUESE:


Lic. Yadira Esther Gómez Chavarría
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



CC: Presidencia Ejecutiva
Auditoría
Recursos Humanos
Interesado
Archivo

ACUERDOS IHT EMITIDOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2025						
No.	No. ACUERDO	NOMBRE	ACUERDO POR	APARTIR DE:	CARGO	OBSERVACIÓN
1	07-IHT-2025	JUANA URBINA ARRIOLA	VIAJE	17-24/02/2025	Fort LAUDERDALE, EE.UU	
2	08-IHT-2025	OSMAN NAUN PINEDA RAMOS	VIAJE	17-24/02/2025	Fort LAUDERDALE, EE.UU	
3	09-IHT-2025	NICOLE MARRDER AGUILAR	VIAJE	19-24/1/2025	CATA/CATM	
4	010-IHT-2025	DIEGO AYALA RUBI Y FRANCIA KAROLINA KILGORE	VIAJE	20-27/1/2025	FITUR 2025	
5	011-IHT-2025	FATIMA MARITZA MORADEL	A. Cancelación	28/2/2025	Gerente de Finanzas Y Administración	
6	012-IHT-2025	MERCY JOSEFINA ORELLANA	A. Cancelación	28/2/2026	Sub Gerente de Finanzas y Adquisiciones	



María de los Angeles Blanco Rivera
 Técnico Legal Administrativo
 Instituto Hondureño de Turismo